



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN (MECIP) ID 489210.

LIC. Nanci Marissa Algarín
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

En la Municipalidad del Distrito de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Junio y año dos mil veinte y seis, siendo puntualmente las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 7021/22 de DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Mbaracayú y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante Resolución N° 1145/2024 de fecha 26 de Agosto del 2024, de la siguiente manera :

- Dandara Coradini Wisz, Auxiliar de Tesorería
- Liz Noemi Cañete de Galeano, Jefa de Tesorería; y,
- Eulalia González de Cañete, Secretaria General; y,

ANTECEDENTES

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el SICP que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha de 26 de Mayo de 2026, siendo las 08:00 hs, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales del consultor:

- AUDITTA CONSULTORA S.A, RUC N° 80092318-9, Dirección de correo electrónico: cris_osmar2011@hotmail.com. -----

Del análisis realizado por los integrantes de este Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y LEGALES (sobre N° 1), se obtuvo el siguiente resultado:

- LOTE N° 01: La oferta presentada por el consultor AUDITTA CONSULTORA S.A, RUC N° 80092318-9, ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica 70 (setenta) puntos, con un total de 100 (cien puntos). -----
- LOTE N° 02: La oferta presentada por el consultor AUDITTA CONSULTORA S.A, RUC N° 80092318-9, ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica 70 (setenta) puntos, con un total de 85 (ochenta y cinco puntos). -----

A continuación, se puntualiza el resultado de la evaluación de la oferta técnica -calidad: 70% (setenta por ciento) conforme se ha analizado en el informe de Evaluación Técnica según detalle. -----

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA -CALIDAD 70% (SETENTA POR CIENTO)

Método de Evaluación

Método de Selección: Selección Basada en calidad y costo (Art. 137) del Dto. 2264/24

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: **Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).**

Los interesados deberán tener en consideración lo dispuesto en el (Art. 137) del Dto. 2264/24., que establece:

Art. 137.- Criterios de evaluación.





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

En la elaboración de las bases de la contratación, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que podrán estar basados en uno de los siguientes modelos de selección:

a) Calidad y costo: contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación:

b. 1. Evaluación la propuesta técnica: (Art.75) del Decreto 2264/24 Procedimientos de Evaluación

i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

a) AUDITTA CONSULTORA S. A, con RUC N° 80092318-9. -----

LOTE N° 01

CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, como **mínimo 70 puntos de los 100 posibles**.

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: **70 (setenta) puntos como mínimo**.

DESCRIPCIÓN		
FACTORES		PUNTOS
A.1	Formación Académica	30 pts.
A.2	Experiencia Profesional (Antecedentes Laborales)	60 pts.
A.3	Planificación de Trabajo	10 pts.
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

ITEM	DETALLES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
FORMACIÓN ACADÉMICA				
A.1	-Se requiere de un Contador y/o Administrador de Empresas con Título de grado. Los títulos deberán ser expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitados por el organismo rector. Si el título fue expedido por una Universidad Extranjera, deberá ser legalizado y habilitado por el organismo rector pertinente. Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para hasta la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.	10-30	30	30
	Se otorgarán un total de 30 (treinta) Puntos por Título de Grado de Contador o Administrador, con una antigüedad de formación profesional de 8 (ocho) a 10 (diez) años o más. Obs: Los años serán contados a partir de la fecha obtención del título de estudio universitario concluido			
	Se otorgarán un total de 20 (veinte) Puntos por Título de Grado de Contador y/o Administrador, con una antigüedad de formación profesional de 5 (cinco) a 7 (siete) años. Obs: Los años serán contados a partir de la fecha obtención del título de estudio universitario concluido			



Dandara C.V.
Coradino W57

Canete de Galea
Canete de Galea



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

	Se otorgarán un total de 10 (diez) Puntos por Título de Grado de Contador y/o Administrador, con una antigüedad de formación profesional mínima de 4 (años) años. Obs: Los años serán contados a partir de la fecha obtención del título de estudio universitario concluido.			
A.2	EXPERIENCIA PROFESIONAL (ANTECEDENTES LABORALES)	10-60	60	
	La Calificación máxima de este factor será hasta 60 (sesenta) Puntos , otorgándose 10 (diez) Puntos por cada Copia de facturación de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable/ Contador en Instituciones Públicas y/o sector Privado. Serán considerados cualquiera de los documentos citados precedentemente, toda vez que hayan sido suscritos y/o expedidos desde la obtención del título profesional y hasta el año 2022, demostrables conforme a los años de expedición (facturas/constancias/ certificados) y/o suscripción (de contratos) para la asignación de los puntos.-			60
A.3	PLANIFICACIÓN DE TRABAJO Cronograma de actividades a realizar	3-10	10	
	Se otorgará 10 puntos : a la metodología del plan de trabajo que presente <u>claridad, buena lógica y plantee propuestas de mejoras</u> en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			10
	Se otorgará 5 puntos : a la metodología del plan de trabajo que presente <u>adecuada lógica en el cumplimiento</u> de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	Se otorgará 3 puntos : a la metodología del plan de trabajo que presente <u>cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante</u> , vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
PUNTAJE TOTAL			100	100

Se puede verificar que el consultor "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9, cuenta con un puntaje de 100 PUNTOS por ende cumple con la ponderación requerida Calidad: 70% (setenta por ciento).

LOTE N° 02

CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, como **mínimo 70 puntos de los 100 posibles**.

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: **70 (setenta) puntos como mínimo**.

Las ponderaciones determinadas a las OFERTA TÉCNICA son:

ITEM	DETALLES	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
------	----------	----------	-------------------------	------------------





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

EXPERIENCIA GENERAL: La Calificación máxima de este factor será hasta 40 Puntos , otorgándose 5 Puntos por cada Copia de facturación de ventas y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en Instituciones Públicas y/o sector Privado. Serán considerados cualquiera de los documentos citados precedentemente, toda vez que hayan sido suscriptos y/o expedidos desde la obtención del título profesional y hasta el año 2.024, demostrables conforme a los años de expedición (facturas/constancias/certificados) y/o suscripción (de contratos) para la asignación de los puntos	40	40	40
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL: La calificación Máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos. Se otorgará 15 puntos al consultor con Título Universitario de nivel de grado en Economía, Administración de Empresas, Contador Público u otras ramas afines a la gestión de calidad por procesos, como por ejemplo Ingeniería Comercial, Auditoria o Ingeniería Industrial, de producción o afines , Derecho, Ciencias Políticas. Con una antigüedad de formación profesional de 10 (diez) años o más. <i>Obs:</i> Los años serán contados a partir de la fecha de obtención del título de estudio universitario concluido. Se otorgará 15(quince) puntos al consultor con Título o certificado posgrados. Se otorgará 10 (cinco) puntos al consultor con posgrados en curso.	40	40	25
METODOLOGÍA DE TRABAJO: La calificación máxima de este factor será de 20 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la buena y adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas de preferencia de 2 a 3 días semanales para los servicios, Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa	20		20
PUNTAJE TOTAL		100	85

Se puede verificar que el consultor “AUDITTA CONSULTORA S.A”, con RUC N° 80092318-9, cuenta con un puntaje de 85 PUNTOS por ende cumple con la ponderación requerida Calidad: 70% (setenta por ciento).

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil y veinte y cinco a las 09:00 a.m. se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que ha calificado en la etapa de la evaluación técnica conforme al cuadro siguiente:

Acto seguido se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue



Página 4 de 8

Boletín de la noche



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AUDITTA CONSULTORA S. A, RUC N° 80092318-9
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	(El formulario de oferta y lista de precios completado y firmado por el oferente - (Sobre N°02 Oferta Económica) *	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, con certificación de firmas*	Cumple

El consultor "AUDITTA CONSULTORA S. A", RUC N° 80092318-9 cumple íntegramente las exigencias conforme cuadro que antecede. -----

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial como sigue: -----

a) AUDITTA CONSULTORA S. A, con RUC N° 80092318-9. -----

LOTE N° 01

N°	Código De Catalogo	Descripción	Um	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total(IVA INCLUIDO)	Resultado
1	80101507-036	Consultoria Administrativa y/o Contable	Unidad	1	120.000.000	120.000.000	Sin error aritmético

LOTE N° 02

N°	Código De Catalogo	Descripción	Um	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total(IVA INCLUIDO)	Resultado
1	80101507-007	Contratación de Servicio Profesional En El Rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno Para Instituciones Publicas Paraguay (MECIP)	UNIDAD	1	60.000.000	60.000.000	Sin error aritmético

VERIFICACION ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos, este comité constata que el consultor "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9 presenta su oferta física sin error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen nacional del Producto en el marco del proceso de contratación será a través de la **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL** expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido máximo a la fecha y tope de apertura de Ofertas -----

Respecto a la aplicación del "MARGEN DE PREFERENCIA" se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta del consultor "AUDITTA CONSULTORA S.A, con RUC N° 80092318-9 ha sido el único oferente analizado en la evaluación Económica, no altera al monto Final ofertado y por lo tanto la posición no varía. -----

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el comité de evaluación para a controlar minuciosamente los valores propuestos por el consultor "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318- Análisis de Precios Ofertados, a fin de corroborar si el mismo se encuentra dentro de los rangos (porcentajes) establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia se ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución, teniendo en cuenta que los precios unitarios de cada ítem presentado





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda , Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

por el oferente no superan los 25% por debajo del precio referencial ni superan los 15% por encima del precio referencial, en consecuencia en el presente proceso de evaluación no hubo necesidad de solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se ajustan a los márgenes referenciales establecidos por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, según el siguiente cuadro:-----

a) AUDITTA CONSULTORA S. A, con RUC N° 80092318-9, -----

LOTE N° 01

N°	Código De Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Oferente	% Porcentaje Con El Referencial
1	80101507-036	Consultoria Administrativa y/o Contable	119.666.667	120.000.000	0,28%

LOTE N° 02

N°	Código De Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Oferente	% Porcentaje Con El Referencial
1	80101507-007	Contratación de Servicio Profesional En El Rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno Para Instituciones Publicas Paraguay (MECIP)	60.000.000	60.000.000	0,00 %

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS MUESTRAS: No Aplica

CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica

Habiéndose analizado la oferta económica de la oferente citada, este comité procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento

LOTE N° 01:

N.º	OFERENTE	Descripción	OFERTA ECONÓMICA
1	AUDITTA CONSULTORA S. A, con RUC N° 80092318-9	Consultoría Administrativa y/o Contable	Gs. 120.000.000 IVA INCLUIDO

LOTE N° 02:

N.º	OFERENTE	Descripción	OFERTA ECONÓMICA
1	AUDITTA CONSULTORA S. A, con RUC N° 80092318-9	Contratación de Servicio Profesional En El Rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno Para Instituciones Publicas Paraguay (MECIP)	Gs. 60.000.000 IVA INCLUIDO

Según se desprende del cuadro observado Ut supra de la oferta más baja para el LOTE N ° 01 y LOTE N° 02, corresponde al oferente "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9, por lo cual, se procede a selección a la misma a los efectos de proseguir con el análisis de los demás requisitos de la convocatoria. -----

EVALUACION DE COSTO

Página 6 de 8



Analizado de Canete



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Período 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

Método de Selección: Selección Basada en calidad y costo (Art. 137) del Dto. 2264/24. El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento). Los interesados deberán tener en consideración lo dispuesto en el (Art. 137) del Dto. 2264/24., que establece:- Criterios de evaluación. En la elaboración de las bases de la contratación, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que podrán estar basados en uno de los siguientes modelos de selección: a) Calidad y costo: contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación

c) Evaluación del costo: Se podrá asignar un puntaje de cien (100) a la propuesta de precio más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, u otra metodología que refleje adecuadamente la proporción entre los precios. En la Solicitud de Propuesta se deberá describir la metodología que se utilizará y los factores de ponderación

Evaluación combinada de la calidad y el costo: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad. Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto..." **CALIFICACIÓN EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO** La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, como mínimo 70 puntos de los 100 posibles. Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: 70 (setenta) puntos como mínimo. **DESCRIPCIÓN FACTORES**

2da.Etapa: **APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA.** Con la **OFERTA ECONÓMICA (PRECIO) – SOBRE N° 2:** Los oferentes deberán presentar los documentos que se indican en el punto 10. *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.* Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (Sobre N° 2). Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes. $\text{Puntaje de costo} = (\text{costo más bajo}) / (\text{costo de la oferta}) \times 100$ b.2. Evaluación la propuesta económica: i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación. En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Mbaracayú, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas. En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo de Oferta}}$$

Por tanto, la oferta económica presentada para **LOTE N° 01**, corresponde al oferente "**AUDITTA CONSULTORA S.A.**", con **RUC N° 80092318-9** posee 100 puntos, por ser la única oferta económica presentada para ese lote y para el **LOTE N° 02** al oferente "**AUDITTA CONSULTORA S.A.**", con **RUC N° 80092318-9**, posee 100 puntos, por ser la única oferta económica presentada para ese lote.

LOTE N° 01

A fin de obtener el puntaje de la oferta presenta por el oferente "**AUDITTA CONSULTORA S.A.**", con **RUC N° 80092318-9**, aplicamos la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, resultando:

$$\frac{120.000.000 \times 100}{120.000.000} = 100$$

EVALUACIÓN COMBINADA El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. $\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - Periodo 2021-2026

Calle Santiago Aranda, Centro. Distrito de Mbaracayú - Tel: (0981) 794 440 - email: municipalidadmbaracayu1@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$

$0,70 \times (100) + 0,30 \times (100) = \text{Total 100 Puntos}$

LOTE N° 02

A fin de obtener el puntaje de la oferta presenta por el oferente "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9, aplicamos la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, resultando:

60.000.000 X 100 = 100

60.000.000

EVALUACIÓN COMBINADA El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. $\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$

$0,70 \times (100) + 0,30 \times (100) = \text{Total 100 Puntos}$

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje luego de la EVALUACIÓN COMBINADA, según los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales citados.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Considerando que la oferta presentada por el consultor "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9, luego de la evaluación combinada ha obtenido **PUNTAJE TOTAL de 100 (cien) en la evaluación combinada** y la Oferente AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9, luego de la evaluación combinada ha obtenido **PUNTAJE TOTAL de 100 (ciento) en la evaluación combinada**, reúne lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos de conformidad Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la ley 7021/2022 "De Suministro Y Contrataciones Públicas", y demás concordantes.-----

En consecuencia, este **COMITÉ RECOMIENDA ADJUDICAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 02/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y PLANIFICACIÓN (MECIP)" ID 489210, al Oferente "AUDITTA CONSULTORA S.A", con RUC N° 80092318-9 el LOTE N° 01, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y el LOTE N° 02, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. 60.000.000 (GUARANIES Sesenta millones) IVA INCLUIDO, TOTALIZANDO GS. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES)**, que fue ofertado por la mencionada, conforme a las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por ser una oferta ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la en la ley 7021/2022 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y demás concordantes. -----

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER. -

